ALCALDÍA DE FUNZA

HOJA DE RUTA ACTA CONSOLIDADA DE SUPERVISION

11 - FR-02

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	MC-0005-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21	04	2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5 DÍAS	FECHA DE TERMINACIÓN	25	4	2026
TIPO DE CONTRACIÓN	DIRECTA	CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001236	FECHA DE EXPEDICIÓN	21	04	2026
ACTA DE INICIO	SI X NO	FECHA DE ACTA DE INICIO	01	04	2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 75.477.833,00	FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO		
TIPO DE POLIZA	Seguro de Cumplimiento Estatal	NUMERO DE LA POLIZA			

AMPAROS									
1) CALIDAD DEL SERVICIO	Vigencia	DESDE	21	04	2026	HASTA	26	10	2026
	Valor	$ 7.547.783,30							
2) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia	DESDE	21	04	2026	HASTA	26	10	2026
	Valor	$ 7.547.783,30							
3) CALIDAD DE LOS BIENES	Vigencia	DESDE	21	04	2026	HASTA	26	10	2026
	Valor	$ 7.547.783,30							
4) PRESTACIONES SOCIALES	Vigencia	DESDE	21	04	2026	HASTA	26	04	2029
	Valor	$ 3.773.891,65							

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, Y DE APOYO REQUERIDAS PARA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 489 DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META 323 DEL PLAN DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027.		
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE FUNZA	NIT. No.	899999433-5
CONTRATISTA	ROMERO MENDIVELSO LUIS ALEJANDRO	NIT. No.	1019095177-2

2. GENERALIDADES DEL PAGO

TOTAL PAGOS	1			PAGO ACTUAL	1			
DE AVANCE O PARCIAL				DE TERMINACIÓN	X			
INICIO PERIODO A PAGAR	21	04	26	TERMINACIÓN PERIODO A PAGAR	25	04	26	
DEPENDENCIA EJECUTORA	GERENCIA DE BUEN GOBIERNO							

VALOR A PAGAR	Valor en Números	Numero Registro Presupuestal a afectar	Rubro	
	$ 75.477.833,00	2026001236	Cód Rubro	2.3.2.02.02.008.4599.323.11001
			Rubro	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN /Fuente: 11001-RECURSOS PROPIOS
VALOR TOTAL	$ 75.477.833,00			

3. OBSERVACIONES Y BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR ADICIONES	
$ 75.477.833,00		$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PAGO ANTERIORES	VALOR PRESENTE PAGO	SALDO
$ 75.477.833,00	$ -	$ 75.477.833,00	$ -

OBSERVACIONES:

4. CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (EPS - FONDO DE PENSIONES Y ARP).DECRETO

EPS	SANITAS	PERIODO CANCELADO	MAYO	AFILIADO	SI	X	NO	
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR	PERIODO CANCELADO	MAYO	AFILIADO	SI	X	NO	
ARL	SURA	PERIODO CANCELADO	MAYO	AFILIADO	SI	X	NO	

FECHA DE PAGO			FECHA DE CONFIRMACION DEL PAGO			FUNCIONARIO DE LA DEPENDENCIA DE ORIGEN DE LA CUENTA QUE VERIFICO EL PAGO	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	NOMBRE	FIRMA
07	02	2026	02	06	2026	TOMAS VELASCO ANGULO	

5. DATOS DE QUIEN AUTORIZA EL PAGO A LA SECRETARIA DE HACIENDA

NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR	YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES	FIRMA	
CARGO	GERENTE DE BUEN GOBIERNO		
CEDULA DE CIUDADANIA	1073513490		

AR 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.
Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

ESTA COPIA DEBE REPOSAR EN LA CARPETA DEL CONTRATO

ALCALDÍA DE FUNZA	INFORME DE SUPERVISION
	11-FR-83

ASPECTOS GENERALES		
Tipo de Informe	Avance:____ Final: X	Fecha de elaboración: 02/06/2026
Periodo del informe	Desde: 21/04/2026	Hasta: 25/04/2026
Contrato celebrado con recursos de Inversión _____X____ Funcionamiento _____		
Responsable del Proyecto: (Dependencia responsable) GERENCIA DE BUEN GOBIERNO		Nombre del Proyecto: (Según Banco de Proyectos) DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, GENERANDO SENTIDO DE PERTENENCIA Y POSICIONAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA
Nombre del programa: FUNZA MAS CERCA A LA COMUNIDAD		Nombre del subprograma: N/A

Número de la meta	Descripción de la (s) meta (s)
323	CREAR 1 ESTRATEGIA DE MEDIOS PARA EL POSICIONAMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE FUNZA Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA CON LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
No. Contrato:	MC-0005-2026
Plazo de ejecución:	5 días
Fecha de suscripción del contrato:	21/04/2026
Fecha de acta de inicio:	21/04/2026
Fecha de terminación:	25/04/2026
Prórrogas del contrato*:	Fecha: NA Tiempo de la prórroga: NA Nueva fecha de terminación: NA
Suspensión*:	Fecha: NA Tiempo de la prórroga: NA Nueva fecha de terminación: NA
Ampliación de la suspensión*:	Fecha: NA Tiempo de la prórroga: NA Nueva fecha de terminación: NA
Valor inicial del contrato:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($75.477.833)
Adiciones del contrato*:	Fecha: NA Valor de la adición: NA
Valor final del contrato:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($75.477.833)

INFORME DE SUPERVISIÓN

El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las actividades de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:

Obligaciones específicas del contratista	% Programado	% Alcanzado	Observaciones
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas en la	100%	100%	En cumplimiento de la obligación establecida en el contrato, el

plataforma de SECOP II para su revisión y aprobación.			contratista gestionó de manera oportuna, diligente y conforme a la normatividad vigente, el trámite integral de las garantías exigidas por la entidad contratante, adelantando las actuaciones necesarias para su correcta expedición ante la compañía aseguradora correspondiente. En este sentido, se realizó la estructuración, solicitud, revisión y validación de las pólizas requeridas, verificando que las mismas cumplieran con los amparos, valores asegurados, vigencias, condiciones técnicas y requisitos establecidos en el contrato y en los pliegos de condiciones, garantizando así la adecuada cobertura de los riesgos derivados de la ejecución contractual. Como resultado de lo anterior, se deja constancia de la constitución de las siguientes garantías: • Póliza de Cumplimiento No. CPL-100000971, expedida por Seguros Mundial S.A., con vigencia desde el 21 de abril de 2026 hasta el 26 abril de 2029, con un valor asegurado de $26.417.241,55, la cual cubre los amparos de cumplimiento del contrato, pago de prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y calidad del servicio, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales. • Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No CPL-100000211, expedida por Seguros Mundial S.A., con vigencia desde el 21 de abril de 2026 hasta el 26 de abril de 2026, con un valor asegurado de $350.181.000,00, la cual ampara los posibles daños a

			terceros que puedan generarse con ocasión de la ejecución del contrato, incluyendo afectaciones a bienes y/o personas. Posteriormente, el contratista procedió a realizar el cargue formal de las garantías en la plataforma SECOP II, asegurando que la documentación fuera registrada de manera completa, clara y verificable, cumpliendo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y por la entidad contratante. Así mismo, se efectuó seguimiento al proceso de revisión por parte de la entidad, manteniendo disponibilidad para atender cualquier requerimiento de ajuste, subsanación o aclaración, garantizando la aprobación oportuna de las pólizas sin generar retrasos en el inicio o ejecución del contrato. En consecuencia, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a la obligación, garantizando la correcta constitución, radicación y validación de las garantías contractuales, en concordancia con los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos. Evidencia: Pólizas – Anexo 1
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, estipuladas en el ítem "especificaciones técnicas", los cuales hacen parte vinculante del contrato.	100%	100%	El contratista dio cumplimiento integral al objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, ejecutando cada una de las actividades conforme a las condiciones económicas, técnicas y operativas definidas en el ítem de "Especificaciones Técnicas", las cuales hacen parte integral y vinculante del contrato. Durante el periodo reportado, se garantizó el desarrollo continuo, organizado y eficiente de las

			actividades requeridas por la entidad, atendiendo de manera oportuna cada uno de los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato. Para ello, el contratista dispuso de manera anticipada y suficiente los recursos humanos, logísticos, técnicos y operativos necesarios, asegurando la correcta ejecución de cada uno de los componentes del servicio contratado. Así mismo, se implementaron mecanismos de seguimiento y control interno sobre la ejecución contractual, permitiendo verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la calidad de los bienes y servicios suministrados, así como la adecuada coordinación de las actividades en campo. Lo anterior garantizó que no se presentaran retrasos, inconsistencias ni afectaciones en el desarrollo de las actividades programadas. En cuanto a las condiciones económicas, el contratista dio estricto cumplimiento a los valores pactados, sin generar sobrecostos, reajustes no autorizados ni desviaciones presupuestales, manteniendo coherencia entre lo contratado y lo ejecutado. De igual manera, se garantizó que la ejecución del contrato se desarrollara bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad e idoneidad, cumpliendo con los estándares exigidos por la entidad y las condiciones técnicas definidas en los documentos contractuales. En consecuencia, se deja constancia de que la ejecución contractual se llevó a cabo conforme a lo estipulado en el contrato y sus anexos técnicos, cumpliendo integralmente con los

			plazos, condiciones, especificaciones y lineamientos establecidos por la entidad contratante. Evidencia: Informe detallado de ejecución – Anexo 2
3. Realizar una reunión presencial con el supervisor del contrato, para la planeación y desarrollo del evento.	100%	100%	En cumplimiento de la obligación contractual, el contratista realizó reunión presencial con el supervisor del contrato, con el propósito de revisar de manera detallada el cronograma de ejecución y establecer la planeación estratégica, operativa y logística de las actividades a desarrollar en el marco del contrato. Durante el desarrollo de la reunión, se efectuó la validación integral del cronograma, verificando su coherencia con los tiempos contractuales establecidos y ajustando, en caso necesario, la programación de actividades para garantizar su correcta ejecución. Así mismo, se definieron con claridad los tiempos de ejecución, responsables, puntos de atención, recursos requeridos y lineamientos operativos, con el fin de asegurar una adecuada articulación entre las partes involucradas. De igual manera, se establecieron las estrategias logísticas y técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades, incluyendo la organización de los equipos de trabajo, la distribución de funciones, la programación de entregas y la coordinación de los recursos humanos y materiales, todo ello orientado a garantizar el cumplimiento eficiente del objeto contractual. Adicionalmente, se generaron espacios de retroalimentación y aclaración de inquietudes, permitiendo alinear criterios técnicos

			y operativos con el supervisor del contrato, lo cual contribuyó a minimizar riesgos en la ejecución y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento. Como soporte de esta actividad, se cuenta con el registro de asistencia de la reunión de planeación, en el cual se evidencia la participación de los actores involucrados en la ejecución del contrato, así como la validación de los acuerdos establecidos. En consecuencia, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a la obligación, garantizando una adecuada planeación, coordinación y organización de las actividades contractuales. Evidencia: Registro de asistencia – Anexo 3
4. Realizar las instalación, montaje y desmontaje de los elementos requeridos para el evento	100%	100%	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista llevó a cabo de manera integral las actividades de instalación, montaje y desmontaje de los elementos requeridos para el desarrollo del evento, conforme a las condiciones técnicas, logísticas y operativas establecidas por la entidad contratante y en coordinación permanente con el supervisor del contrato. En la fase de montaje, se realizó la instalación de sistemas de iluminación tipo luces cálidas decorativas, reflectores para ambientación y visibilidad del espacio, así como la adecuación de equipos tecnológicos que incluyeron televisores y circuito cerrado de televisión (CCT), garantizando la correcta transmisión y visualización de contenidos durante el evento. De igual manera, se efectuó el montaje de equipos de sonido profesional, asegurando la adecuada

			cobertura acústica, y la instalación de la tarima, cumpliendo con los estándares de estabilidad, seguridad y funcionalidad requeridos. Estas actividades se ejecutaron con personal técnico calificado, empleando herramientas y equipos idóneos, verificando previamente las condiciones del espacio, conexiones eléctricas, puntos de instalación y requerimientos específicos del evento, con el fin de garantizar un montaje seguro, eficiente y acorde a las especificaciones técnicas exigidas. Durante el desarrollo del evento, se mantuvo supervisión permanente sobre los elementos instalados, realizando ajustes técnicos en tiempo real cuando fue necesario, con el propósito de asegurar la continuidad, calidad y correcto funcionamiento de todos los sistemas implementados. Posteriormente, una vez finalizadas las actividades programadas, el contratista ejecutó el desmontaje de la totalidad de los elementos instalados, incluyendo luces, reflectores, equipos de sonido, televisores, circuito cerrado de televisión y estructura de tarima, realizando esta labor de manera organizada, segura y eficiente, garantizando la restitución del espacio en condiciones adecuadas y sin afectaciones. En consecuencia, se evidencia que el contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual, ejecutando de manera oportuna, técnica y eficiente las actividades de instalación, montaje y desmontaje requeridas para el adecuado desarrollo del evento. Evidencia: registro fotográfico anexo 4

5. El contratista deberá asumir todos los gastos de transporte que se generen en ocasión a la ejecución del contrato.	100%	100%	El contratista asumió en su totalidad los gastos de transporte requeridos para la adecuada ejecución del contrato, garantizando de manera integral la logística necesaria para la distribución de los alimentos y demás elementos suministrados en los diferentes puntos de atención establecidos durante la jornada. Para tal fin, dispuso de los medios de transporte idóneos, cumpliendo con las condiciones técnicas, operativas y sanitarias exigidas, lo que permitió asegurar la conservación, calidad e integridad de los insumos durante todo el proceso de traslado. Así mismo, el contratista coordinó de manera eficiente las rutas, tiempos de entrega y puntos de distribución, optimizando los recursos disponibles y evitando retrasos o contratiempos que pudieran afectar el desarrollo de las actividades programadas. Esta operación logística se ejecutó bajo criterios de oportunidad, seguridad y eficiencia, permitiendo el traslado adecuado de los insumos en condiciones óptimas, conforme a los requerimientos técnicos y operativos definidos por la entidad contratante. En consecuencia, se evidencia que el contratista cumplió a cabalidad con la obligación establecida, asumiendo los costos asociados y garantizando la correcta ejecución del componente de transporte dentro del contrato. Evidencia: acta cumplimiento - Anexo 5
6. Garantizar el personal mínimo requerido para el óptimo desarrollo del evento de conmemoración, sin que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.	100%	100%	El contratista garantizó la disponibilidad, asignación y permanencia del personal mínimo requerido, idóneo, suficiente y debidamente capacitado para el óptimo desarrollo del evento de conmemoración del aniversario 489

			del municipio de Funza. Para tal efecto, se dispuso de talento humano con experiencia en procesos logísticos, operativos y de manipulación de alimentos, así como en el manejo integral de los elementos necesarios para la ejecución de las actividades programadas, cumpliendo con los estándares técnicos, sanitarios y de calidad exigidos. El personal asignado permitió atender de manera oportuna, organizada y eficiente cada una de las actividades desarrolladas durante el evento, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos, la correcta distribución de alimentos, bebidas e insumos, y la adecuada atención en los diferentes puntos definidos por la supervisión del contrato. Así mismo, se aseguró la coordinación permanente entre el equipo operativo y el supervisor, facilitando la toma de decisiones en sitio y el desarrollo continuo de las actividades sin interrupciones. Adicionalmente, el contratista asumió en su totalidad los costos asociados al personal requerido para la ejecución del contrato, incluyendo honorarios, transporte, alimentación, dotación y demás gastos inherentes, sin que ello generara costos adicionales para el Municipio. Esta gestión evidencia una adecuada planeación técnica, logística y financiera, alineada con las condiciones contractuales pactadas. En consecuencia, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a la presente obligación, garantizando el recurso humano necesario para la ejecución del evento, bajo criterios de eficiencia, calidad y responsabilidad, sin generar

			erogaciones adicionales para la entidad contratante. Evidencia: Acta de cumplimiento - Anexo 6
7. Autorizar al Municipio de Funza Cundinamarca por escrito para filmar, grabar, reproducir y/o fotografiar el desarrollo de la presentación musical, dicha autorización deberá ser aportada junto con la suscripción del acta de inicio.	100%	100%	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación mediante la expedición y suscripción de la autorización escrita dirigida al Municipio de Funza – Cundinamarca, a través de la cual se facultó expresamente a la entidad para filmar, grabar, reproducir y/o fotografiar el desarrollo de la presentación musical realizada en el marco de la conmemoración del aniversario 489 del municipio. Dicha autorización fue elaborada conforme a los requerimientos contractuales, garantizando el uso institucional del material audiovisual generado durante la ejecución del evento, para fines de registro, divulgación y soporte de gestión por parte de la entidad contratante. Así mismo, la autorización fue entregada de manera oportuna junto con la suscripción del acta de inicio del contrato, cumpliendo con los tiempos y formalidades establecidas, lo que permitió asegurar la disponibilidad del permiso desde el inicio de la ejecución contractual. De igual manera, el contratista verificó que no existieran restricciones frente al uso del material audiovisual, garantizando que la entidad pudiera realizar el registro de las actividades sin limitaciones que afectaran el desarrollo del evento. En consecuencia, se deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación, atendiendo los requisitos técnicos,

			administrativos y contractuales definidos para la ejecución del contrato. Evidencia: Certificación de Autorización - Anexo 7.
8. Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso. Los cambios que se consideren necesarios en los bienes y/o servicios que proponga el contratista o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes, deberán ser consultados por escrito con el correspondiente supervisor, no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia.	100%	100%	El contratista realizó la entrega de los bienes y la prestación de los servicios en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del proceso, en el marco de la ejecución de las actividades desarrolladas durante la conmemoración del aniversario 489 del municipio de Funza. Durante la ejecución contractual, se garantizó que los bienes suministrados y los servicios prestados cumplieran con las condiciones técnicas definidas en términos de calidad, cantidad, características, presentación y oportunidad, conforme a lo establecido en el contrato y sus documentos anexos. Para ello, el contratista implementó mecanismos de verificación, revisión y control previo a la entrega, asegurando que cada uno de los elementos cumpliera con los estándares exigidos por la entidad contratante. Así mismo, se mantuvo una coordinación permanente con el supervisor del contrato, atendiendo de manera oportuna los requerimientos, observaciones y lineamientos impartidos, garantizando que la ejecución se desarrollara conforme a las directrices institucionales. En los casos en que se presentaron dudas, ajustes o requerimientos adicionales frente a las especificaciones técnicas, el contratista actuó conforme a lo establecido contractualmente,

			realizando las respectivas consultas por escrito al supervisor y absteniéndose de ejecutar cualquier modificación sin la debida autorización previa, garantizando la transparencia, trazabilidad y control en la ejecución contractual. De igual manera, se aseguró que la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se realizaran bajo criterios de calidad, eficiencia y cumplimiento, evitando inconsistencias o desviaciones frente a lo contratado. En consecuencia, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a la presente obligación, garantizando la entrega adecuada de los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato, la ficha técnica del proceso y los lineamientos del supervisor. Evidencia: entrada almacén – Anexo 8
9. El contratista deberá garantizar la ejecución integral del servicio artístico en modalidad de estatuas humanas vivientes, asegurando la permanencia en escena, el cumplimiento de la duración establecida con rotaciones controladas, el suministro de vestuario, maquillaje y utilería, la coherencia de la puesta en escena, así como el transporte, montaje y desmontaje de los elementos requeridos, la presentación previa de la propuesta artística y el cumplimiento de la experiencia mínima exigida por parte de los artistas.	100%	100%	El contratista garantizó la ejecución integral del servicio artístico en modalidad de estatuas humanas vivientes, conforme a las condiciones técnicas, logísticas y artísticas establecidas en el contrato y la propuesta aprobada por la entidad contratante, en el marco de la conmemoración del aniversario 489 del municipio de Funza. Para tal efecto, se dispuso de artistas con experiencia certificada en este tipo de intervenciones escénicas, quienes cumplieron con los requisitos mínimos exigidos, asegurando la calidad, coherencia y pertinencia de cada una de las representaciones desarrolladas. Las estatuas humanas mantuvieron su permanencia en

			escena durante el tiempo establecido, implementando rotaciones controladas que garantizaron la continuidad del servicio sin afectar la puesta en escena ni la experiencia del público asistente. Así mismo, el contratista suministró de manera integral el vestuario, maquillaje artístico y utilería necesaria para cada personaje, asegurando la adecuada caracterización, ambientación y coherencia temática de las presentaciones, conforme a los lineamientos culturales definidos para el evento. De igual manera, se garantizó el transporte del personal artístico y de los elementos requeridos, así como el montaje y desmontaje de los espacios destinados para la ejecución de la actividad, cumpliendo con condiciones de seguridad, organización y oportunidad. Previamente a la ejecución, el contratista presentó la propuesta artística para aprobación del supervisor del contrato, la cual fue desarrollada conforme a lo aprobado, sin desviaciones frente a lo establecido. En consecuencia, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a la presente obligación, garantizando la ejecución del servicio artístico bajo criterios de calidad, continuidad, organización y cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales. Evidencia: Registro fotográfico – Anexo 9
10. Entregar un registro fotográfico de todos los bienes y servicios que	100%	100%	El contratista realizó el registro fotográfico de la totalidad de los bienes suministrados y servicios

sean entregados para el evento objeto del presente contrato.			prestados en el marco de la ejecución del contrato, correspondiente a la conmemoración del aniversario 489 del municipio de Funza. Para tal efecto, se llevó a cabo la captura sistemática y organizada de evidencias fotográficas durante las diferentes etapas de ejecución, incluyendo el alistamiento, transporte, entrega, instalación, desarrollo de las actividades y desmontaje, permitiendo documentar de manera integral cada uno de los componentes del servicio. El registro fotográfico evidencia de forma clara, verificable y trazable la entrega de los bienes, tales como elementos logísticos, equipos, insumos y demás requerimientos, así como la correcta prestación de los servicios contratados, incluyendo el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y operativas. Así mismo, las evidencias fueron organizadas y clasificadas conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante, facilitando su revisión, validación y seguimiento por parte del supervisor del contrato. De igual manera, el contratista garantizó la calidad, pertinencia y suficiencia del material fotográfico, asegurando que este reflejara fielmente las condiciones de ejecución, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la oportunidad en la prestación de los servicios. En consecuencia, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a la presente obligación, entregando un registro fotográfico completo, organizado y debidamente

			soportado de los bienes y servicios suministrados durante la ejecución del contrato. Evidencia: registro Fotográfica – Anexo 10
11. Conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 287 de 2026, el contratista deberá certificar que contrató personal en condición de discapacidad y/o adquirió bienes y servicios con emprendimientos y/o empresas que tengan en su planta de personal, personas en condición de discapacidad	100%	100%	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación mediante la verificación y certificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 287 de 2026, relacionados con la vinculación de personal en condición de discapacidad y/o la adquisición de bienes y servicios a emprendimientos o empresas que incluyan dentro de su planta de personal a personas en dicha condición. Para tal efecto, el contratista adelantó las gestiones necesarias orientadas a promover la inclusión laboral y el enfoque diferencial durante la ejecución contractual, evaluando la posibilidad de vinculación directa de personal en condición de discapacidad y/o la contratación con proveedores que cumplieran con estas características. Así mismo, se realizó la recopilación y verificación de los soportes correspondientes, tales como certificaciones, documentos contractuales y/o manifestaciones de los proveedores, que permitieran evidenciar el cumplimiento de los criterios normativos exigidos. En cumplimiento de lo anterior, el contratista expidió la certificación correspondiente, en la cual se deja constancia del cumplimiento de esta obligación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, garantizando la

			veracidad y trazabilidad de la información reportada. De igual manera, se aseguró que las actuaciones adelantadas se enmarcaran dentro de los principios de inclusión, equidad y responsabilidad social, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad contratante. En consecuencia, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a la presente obligación, conforme a los criterios establecidos en la normativa aplicable y a los lineamientos definidos en el contrato. Evidencia: acta de cumplimiento y certificado – Anexo 11
12. Estará a cargo del contratista cubrir todos los valores asociados con Derechos de Autor por las interpretaciones musicales	100%	100%	El contratista realizó las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con Derechos de Autor derivadas de las interpretaciones musicales efectuadas durante las actividades culturales y artísticas desarrolladas en el marco de la conmemoración del aniversario 489 del municipio de Funza. Para tal efecto, se verificó que las presentaciones musicales y artísticas ejecutadas durante el evento contaran con el respectivo cubrimiento de derechos de autor y conexos, asumiendo directamente los costos y trámites requeridos ante las entidades competentes encargadas de la administración y recaudo de dichos derechos. Así mismo, el contratista coordinó oportunamente los aspectos administrativos y logísticos relacionados con las interpretaciones

			musicales programadas, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades culturales conforme a la normatividad vigente, evitando contingencias legales o administrativas para la entidad contratante. La ejecución de esta obligación permitió asegurar el correcto desarrollo del componente musical y artístico del evento, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de derechos de autor dentro de la ejecución contractual. Evidencia: acta de cumplimiento – Anexo 12.

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe presentado por el contratista, así:

Fecha entrega informe del contratista:	11/05/2026
Soportes del informe:	1 folio adjunto con links de evidencias cargados en el Drive de la Gerencia de Buen Gobierno
Observaciones sobre el informe del contratista:	Informe aprobado.

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe: SI __X___ NO_____

Asimismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro*:

	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$75.477.833		
VALOR ADICIONADO:	$0		
VALOR ACTUAL CONTRATO	$75.477.833		
VALOR A PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		$75.477.833	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO		$75.477.833	100%
SALDO POR EJECUTAR		0	0%

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de este corte por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($75.477.833)

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

Instrucción: Marcar con una equis (X)

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI____X__ NO_____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI_____ NO: _____ NO APLICA___X____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI_____ NO: _____ NO APLICA____X___

Soporte de la verificación: Planilla __X____ Certificación expedida por _____
Representante legal o revisor fiscal

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Exista poro de transportadores por un término mayor o 15 dios	NO MATERIALIZADO	N/A
Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerzo mayor o caso fortuito en los términos del contrata y de la legislación existente.	NO MATERIALIZADO	N/A
Accidente de tránsito o daños y perjuicios generados por el material transportado.	NO MATERIALIZADO	N/A
DesaInstedmiento de los elementos,	NO MATERIALIZADO	N/A

Estado de las garantías

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES
SUPERVISORA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
TOMAS VELASCO ANGULO	YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES	YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.

ALCALDÍA DE FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

La *Gerencia de Buen Gobierno* del Municipio de Funza (Cundinamarca)

Se permite CERTIFICAR:

Que ROMERO MENDIVELSO LUIS ALEJANDRO identificado con NIT No. 1019095177-2 cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. MC-0005-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, Y DE APOYO REQUERIDAS PARA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 489 DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META 323 DEL PLAN DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027 durante el periodo comprendido entre el 21 de Abril al 25 de ABRIL del 2026. Igualmente certifico que la información se encuentra cargada y verificada en la plataforma del SECOP II libre de errores.

Cuenta No. 1 de 1

Dada a solicitud del interesado a los *02 días del mes de Junio* de 2026.

Yeimy Carolina Abello Chaves
Gerente Buen Gobierno

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Tomas Velasco Angulo	Contratista		02/06/2026

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNET
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO O CONVENIO No.	MC-0005-2026	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	21/04/2026

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	ROMERO MENDIVELSO LUIS ALEJANDRO
Numero del NIT:	1.019.095.177

CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO

Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION, COORDINACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, Y DE APOYO REQUERIDAS PARA LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO 489 DEL MUNICIPIO DE FUNZA. CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META 323 DEL PLAN DE DESARROLLO "FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027".

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas en la plataforma de SECOP II para su revisión y aprobación.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, estipuladas en el ítem "especificaciones
técnicas", los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. Realizar una reunión presencial con el supervisor del contrato, para la planeación y desarrollo del evento.
4. Realizar las instalación, montaje y desmontaje de los elementos requeridos para el evento
5. El contratista deberá asumir todos los gastos de transporte que se generen en ocasión a la ejecución del contrato.
6. Garantizar el personal mínimo requerido para el óptimo desarrollo del evento de conmemoración, sin que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.
7. Autorizar al Municipio de Funza Cundinamarca por escrito para filmar, grabar, reproducir y/o fotografiar el desarrollo de la presentación musical, dicha autorización deberá ser aportada junto con la suscripción del acta de inicio.
8. Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso. Los cambios que se consideren
necesarios en los bienes y/o servicios que proponga el contratista o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes, deberán ser consultados por escrito con el correspondiente supervisor, no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia.
9. El contratista deberá garantizar la ejecución integral del servicio artístico en modalidad de estatuas humanas vivientes, asegurando la permanencia en escena, el cumplimiento de la duración establecida con rotaciones controladas, el suministro de vestuario, maquillaje y utilería, la coherencia de la puesta en escena, así como el transporte, montaje y desmontaje de los elementos requeridos, la presentación previa de la propuesta artística y el cumplimiento de la experiencia mínima exigida por parte de los artistas.
10. Entregar un registro fotográfico de todos los bienes y servicios que sean entregados para el evento objeto del presente contrato.
11. Conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 287 de 2026, el contratista deberá certificar que contrató personal en condición de discapacidad y/o adquirió bienes y servicios con emprendimientos y/o empresas que tengan en su planta de

VALOR INICIAL:

Valor en números:	75.477.833,00 pta
Valor en letras:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números:	NO APLICA
Valor en letras:	NO APLICA

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:

PLAZO INICIAL:	21/04/2026
FECHA DE TERMINACION:	25/04/2026
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	CINCO (5)DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA

INTERVENTOR(Identificación del Interventor)

Nombre:	NO APLICA
Numero del NIT:	NO APLICA

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)

Nombre:	YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES	C. C. No.	1073513490
Dependencia:	Gerente de Buen Gobierno		

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte,ROMERO MENDIVELSO LUIS ALEJANDRO en su calidad de CONTRATISTA, YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES Gerente de Buen Gobierno y Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2026
2			
3			
4			

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
1) CALIDAD DEL SERVICIO	26	10	2026	X		
2) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26	10	2026	X		
3) CALIDAD DE LOS BIENES	26	10	2026	X		
4) PRESTACIONES SOCIALES	26	04	2029	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 75.477.833,00	
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 75.477.833,00	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00	
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00	
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 75.477.833,00	*(Suma pendiente por cancelar)*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00	

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del Supervisor YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor r del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, se efectuo a entera satisfacción del Municipio , tal como lo hace contarr con su firma . De igual manera el supervisor efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES
Gerente de Buen Gobierno
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por Supervisor y Gerente de Buen Gobierno YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES y ROMERO MENDIVELSO LUIS ALEJANDRO Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los Once (11) días del mes de Mayo de 2026.

JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO ALCALDESA		**LUIS ALEJANDRO ROMERO MENDIVELSO** CONTRATISTA	
Revisó: (CONSTANZA BEDOYA) - Secretaria Jurídica	Firma	Revisó: (Diana Carolina Diaz) - secretaria de Hacienda	Firma

ALCALDÍA DE FUNZA

FORMATO RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

02-PRP-SGC-FR-12

CONTRATO No.	MC-0005-2026	**FECHA DEL CONTRATO**	21/04/2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, Y DE APOYO REQUERIDAS PARA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 489 DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META 323 DEL PLAN DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027.		
CONTRATISTA	ROMERO MENDIVELSO LUIS ALEJANDRO		
NIT:	1019095177-2	**TELEFONO**	3244655189
FECHA DE LA EVALUACION		**PERIODO EVALUADO**	**DEL** 21/04/2026 **AL** 25/04/2026

CRITERIOS BASICOS		**DESCRIPCION DELO CRITERIOS DE EVALUACION**	**PUNTAJE RANGO ENTRE**	**Y**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		15
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		15
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		12
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		12
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		20
GESTION	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		20
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		4
PUNTAJE MAXIMO 100			**TOTAL, PUNTAJE**		98
OBSERVACIONES:					

Excelente (81-100) X Bueno (61-80)__ Regular (41-60) __ Deficiente (21-40)___
Malo (0-20)__

Nombre del supervisor:	YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES	Firma del supervisor
Cargo:	Gerente de Buen Gobierno	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES	YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES	YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES